

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

OFICIO No. DGGIMAR.710/008905

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XII, 85, 86 y 90 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones III y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4º fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1º, 2º fracción XX, 19 Fracción XXIII, XXIV, XXV y 28 fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDAMETZ MÉXICO, S.A. DE C.V. JOSÉ MIGUEL PEÑA RAMOS REPRESENTANTE LEGAL Eje 134, No. 1348, Zona industrial San Luis, Parque de Fundidores, C.P. 78395, San Luis Potosí, S. L. P Tel. (444) 824 23 50 Correo electrónico: jpena@fundametz.com	NRA FMEZU2402811	NO. DE BITÁCORA 09/HC-0802/06/16
	NO. DE AUTORIZACIÓN DGGIMAR-I-0090/2016	
FECHA DE EXPEDICIÓN 26 SEP 2016	VIGENCIA 31 DE MAYO DE 2017	

BATERÍAS DE PLOMO USADAS, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: PLOMO METÁLICO 20%, ÓXIDO DE PLOMO 30-32%, SULFATO DE PLOMO 33-35%, ELECTROLITO (ÁCIDO SULFÚRICO Y AGUA) 6-10%, MATERIAL DE CAJA (POLIPROPILENO) 6%, MATERIAL SEPARADOR (POLIETILENO) 1%.

CARACTERÍSTICAS CRIT CORROSIVO Y TÓXICO	CANTIDAD TOTAL A IMPORTAR 9,000 (NUEVE MIL) TONELADAS	CANTIDAD DE SÓLIDO O LÍQUIDO VOLUMEN LÍQUIDO: 720 TON VOLUMEN SÓLIDO: 8,280 TON
---	---	--

PROCESO AL QUE SE SOMETERÁ EL RESIDUO RECICLAJE DE PLOMO MEDIANTE PROCESO DE FUNDICIÓN	GARANTÍA Póliza de fianza No. 3457-01127-0, expedida por Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V., vigente del 16 de agosto del 2016 al 15 de agosto del 2018.
--	--

PAÍS DE PROCEDENCIA Estados Unidos de América	EMPRESA GENERADORA Y UBICACIÓN DEL RESIDUO BASIC GOODS INTERNATIONAL INC 12122 JEF Drive, Killam Industrial Park, Laredo Texas 78045, USA.	ADUANAS DE ENTRADA NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
---	--	---

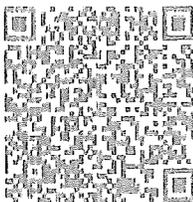
TRANSPORTISTA (S) SERVICIO ÚNICO DEL MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE TAMUS, S. DE R.L. DE C.V. 29-I-01-14 TRANSPORTES SAN ISIDRO DEL NORTE, S.A. DE C.V. 19-I-003D-11 KANSAS CITY SOUTHERN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 09-I-24-09 PRÓRROGA	TIPO DE CONTENEDOR PLATAFORMA / FURGÓN
--	--

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

CMJ/JCOM/JLO/PRE

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0028087

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Cuidad de México
Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.
- II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE RECICLAJE DE PLOMO MEDIANTE PROCEOS DE FUNDICÓN; EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES